

mes de Abril año de mill Setecientos y noventa y tres
 con el orden de los señores Jaime Tamara Abogado de la
 Comesa y Alcalde Mayor de esta Ciudad de San Sebastian
 Juan de Pedro Juan de Torres Pedro Enrique y Pedro Fabrega
 Juan Labies de Navarra dono sala franca y el Sr.
 Agustin Romero Pedro Suesca y Joseph Diez y Bern
 Anarich Pedro Juan Navarro Joseph Barua Silu de
 dono y Joseph de Navarra respondores y acordaron lo siguiente
 En esta Junta dono Joseph Alvaru Portero y sala Serficus
 hauer sitado a todos los Cab. Resp. y acordaron lo siguiente
 En esta Junta dono Pedro An. Jacon
 En esta Junta dono Juan Labies Garcia
 En esta Junta dono Juan de Anarich
 En esta Junta dono Juan de Sanchez

En esta Junta mediante la situacion hecha se otorgo a
 la Carta y Pondera la Carta de los Corredores de Navarra con la Pondera con que
 se da la Carta de la Comesa y en el Cabildo antecedente, para que se diesen don
 de las Provisiones de las Comesas y de las Comesas y de las Comesas y de las Comesas
 en virtud de ellas se repartieron en carne y vino para la paga de la cantidad que se les
 pague a esta Ciudad en el año proximo pasado y el seruid. del Rey por
 se nos de los que han producido dho. Inpuesor desde quince de
 Julio del dho. año hasta fin de marzo de este presente por la que parue
 que el de dho. Carne a Importado de sesenta mill novecientos y noventa
 y dos Reales y treinta mar y el dho. de vino de sesenta mill ochocientos
 y noventa y nueve mar y veinte y siete mar que a esta suma son
 quarenta y tres mill setecientos noventa y dos Reales y veinte y
 tres mar que juntados a estos veinte y tres mill Reales que fueron
 repartidos a los Moradores de este Campo hacen la cantidad de sesenta
 y nueve mill setecientos noventa y dos Reales y veinte y tres mar
 siendo lo que se repartieron a esta Ciudad por dho. Quinquena

